
 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

HOSPITAL SANTO DOMINGO

VIGENCIA 2018



	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Diciembre de 2019


HOSPITAL SANTO DOMINGO  
(MUNICIPIO DE CASABIANCA)

MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO : Contralora Departamental del Tolima (E)

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

JESUS GILDARDO SILVA SILVA : Profesional Universitario - DTCFMA




	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

### TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	13
5.	CUADRO DE HALLAZGOS	13



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

DCD. 0853 - 2019- 100

Ibagué, 13 DIC 2019

Doctora  
 YOVANIA FARLEY MUÑOZ BURITICA  
 Gerente  
 Hospital Santo Domingo  
 Calle 6 2-50 - Tel: 254 85 86  
 Email: hospitalsantodomingogerencia@hospitalsantodomingo.gov.co  
 Casabianca – Tolima

Asunto: **Carta de Conclusiones**


**1. OBJETIVO**

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, del Hospital Santo Domingo vigencia 2018, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I e información suministrada por el Sujeto de Control.

**2. ALCANCE**

La Revisión de la cuenta del Hospital Santo Domingo Vigencia 2018, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04 MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F09 PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F10 PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- FORMULARIO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORMULARIO F14 CONTRATACION
- FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0853

### 3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

#### 3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018 del Hospital Santo Domingo, para el rubro "11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS" se cotejó la información rendida por la Entidad en la aplicativo SIA, las conciliaciones bancarias y extractos bancarios frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2018- CHIP	Formato F02 - Tesorería 2018	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	52896444,00	52.896.443,82	0,18
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	20346322,41	17.820.729,70	2.525.592,71
<b>TOTAL</b>		<b>73.242.766,41</b>	<b>70.717.173,52</b>	<b>2.525.592,89</b>

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2018- CHIP	Formato F02 - Contabilidad 2018	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	52896444,00	52.896.443,82	0,18
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	20346322,41	17.820.729,70	2.525.592,71
<b>TOTAL</b>		<b>73.242.766,41</b>	<b>70.717.173,52</b>	<b>2.525.592,89</b>

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2018- CHIP	Formato F02 - Extractos bancarios 2018	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	52896444,00	59.803.810	-6.907.365,82
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	20346322,41	17.703.740	2.642.582,71
<b>TOTAL</b>		<b>73.242.766,41</b>	<b>77.507.549,52</b>	<b>-4.264.783,11</b>

Los datos registrados en el aplicativo SIA que corresponden a formato F02 Movimiento de Cuenta Bancarias, en cuanto a la información reportada por Contabilidad y Tesorería si muestran diferencias en comparación con el CHIP de la Contaduría General de la Nación a 31 de diciembre de 2018, las diferencias están en las tres comparaciones, se evidenció que no se anexo la conciliación y el extracto bancario de las siguiente cuenta:


(N) Código Contable	(C) Entidad Financiera	(C) No.Cuenta	(D) Saldo Final Tesorería	(D) Saldo Final Con	(D) Saldo Final Extr
1110060104	Banco Agrario	66260022228	0,00	0,00	0,00

#### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 01

Se observa que se encuentran diferencias en la comparación con el Saldo del CHIP tanto de las cuentas corrientes como en la cuentas de ahorros, comparado con el formato f02 tanto en el saldo de tesorería como el saldo de contabilidad, diferencias que no se deben

Aprobado 25 de junio de 2014



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TUCUMÁN</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0853

dar, por otro lado si bien es cierto que el Hospital Santo Domingo, realizó el respectivo proceso de verificación y confrontación entre los saldos de los libros auxiliares y los extractos bancarios de las cuentas corrientes y de ahorro a 31 de diciembre de 2018, sin embargo el documento como resultado no evidencia, el nombre y firma del funcionario encargado de realizar una revisión de lo conciliado, como medida de control interno contable.

### 3.2 FORMATO F04 – MOVIMIENTO DE INVENTARIO.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018 del Hospital Santo Domingo, para el rubro **"15.14 MATERIALES Y SUMINISTROS"** se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

(S) Código Contable	(C) Denominación	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2018- CHIP	Formato F04 - Contabilidad 2018	DIFERENCIA
151090	Otros Materiales	33197,00	0	33.197
151403	Medicamentos	7626851,94	7.626.852	0
151404	Material Medico Quirurgico	7137040,07	7.137.040	0
151405	Material de laboratorio	6176666,84	6.176.666	1
151416	Material Odontologico	4409552,53	4.409.554	-1

Los valores si presentan diferencias entre los aplicativos CHIP y SIA, el Ente Hospitalario no certificó que la cuenta **"15.14 MATERIALES Y SUMINISTROS"** durante la vigencia 2018 no realizó bajas de medicamentos.


### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 02

Se observa que el Hospital Santo Domingo en el formato F04 no reporto valor en la subcuenta 151090 Otros Materiales en comparación con la información reportada al CHIP donde en esta subcuenta presento un saldo de \$33.197, lo que demuestra que no se tiene coherencia con la información reportada tanto por área del almacén como en el área de contabilidad.

### 3.3 FORMATO F09 – EJECUCION DE INGRESOS

#### Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2018

El presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Santo Domingo 2018 fue fijado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 043 de 2017, por valor de MIL CUATROCIENTOS

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0853

SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$1.464.946.000,00).

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por un valor total de \$73.677.916 y reducciones por valor de \$4.000.000 como lo evidencia certificación expedida por el hospital.

HOSPITAL SANTO DOMINGO ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACION Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2018				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva No. 043/2017	1.464.946.000			
Resolución No. 002 de 2018		40.807.099,00		
Resolución No. 003 de 2018			4.000.000	
Resolución No. 005 de 2018		32.870.817,00		
<b>TOTAL</b>	<b>1.464.946.000</b>	<b>73.677.916</b>	<b>4.000.000</b>	<b>1.534.623.916</b>

DESCRIPCION	PRESUPUESTO FORMATO F9 INGRESOS VIGENCIA 2018	VALOR INICIAL + VALORES ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACION	CGR PRESUPUESTAL 2018	OBSERVACION
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2018	1.464.946.000	1.534.623.916	1.534.623.916	Sin diferencias

### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 03


Se observa que al momento de diligenciar el Formato F09 Presupuesto de Ingresos los valores de las casillas adiciones y reducciones fueron invertidos, así mismo el valor de las adiciones aparecen por valor de \$40.000.000 siendo estas por valor de \$73.677.916 y el valor de las reducciones por valor de \$4.000.000, como se demuestra a continuación:

(C) Código P	(C) Denomin	(D) Ppto. Inic	(D) Adicione	(D) Reduccion	(D) Ppto. Def	(D) Pac Acum	(D) Recaudo	(D) Saldo Por
2	INGRESOS	1464946000	400000000	73677916	1534623916	1657840695	1354693220	176696218....

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL (Pesos)	ADICIONES (Pesos)	REDUCCIONES (Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (Pesos)
1	INGRESOS	1464946000	73677916	4000000	1534623916

### 3.4 FORMATO F10 – EJECUCION DE GASTOS

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por valor de \$73.677.916,00., de crédito y contracrédito por un valor de \$97.660.000,00.

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0853

Formato f10

(C) Código P	(C) Denomin	(D) Ppto Inic	(D) Créditos	(D) Contracr	(D) Adicione	(D) Reduccio	(D) Ppto.Def	(D) Pac Acurr	(D) Compror	(D) Giro Ppta	(D) Saldo Por	(D) Giro Ppta
3	GASTOS	1464946000	97660000	97660000	4000000	73677916	1534623916	1308987617	1308987617	1306107696	225636299	2879921...

Ejecución de Gastos

VIGENCIA GASTO	CODIGO	NOMBRE	COMPROM. SIN ANTICIP. PACTADOS(Pesos)	PAGOS(Pesos)	CUENTAS POR PAGAR EMPRESAS(Pesos)
Vigencia Actual	2	GASTOS	1308984617	1306104696	2879921

Ejecución de Ingresos

CODIGO	NOMBRE	RECAUDOS(Pesos)
1	INGRESOS	1354693220

De igual manera al comparar la Ejecución de Ingresos el ítem recaudos por valor de \$1.354.693.220 con la Ejecución de Gastos con el ítem Compromisos \$1.308.984.617 se encuentra que se presenta un superávit de \$45.708.603 lo que demuestra que el Ente Hospitalario comprometió recursos por debajo de los valores recaudados.


De la aplicación de procedimientos de control de legalidad y financiero, se determinó la observancia de las normas y principios que regulan la gestión presupuestal, proceso fundamental para el manejo y administración de los recursos públicos, toda vez que no se puede contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistente o en exceso de saldo disponible (artículo 21 del decreto 115 de 1996).

#### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 4

De acuerdo al análisis del Formato F10 Presupuesto de Gastos se observa el mismo error en la presentación de la información, ya que se invirtieron los valores en las casillas adiciones y reducciones, lo que demuestra que no se hace revisión a los formatos antes de presentarlo a este ente de control.

### 3.5 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018, para el grupo "16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO" se cotejó la

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TUCUMÁN	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01


0853

información rendida por el Ente Hospitalario ante el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

(S) Código Contable	(C) Denominación	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2018-CHIP	Formato F12 - Contabilidad 2018	DIFERENCIA
1.6.05.01	URBANOS	308400000,00	308.400.000	0
1.6.25.07	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE	510937346,00	510.937.346	0
1.6.35.02	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	300962453,00	254.440.802	46.521.651
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE	1387000,03	0	1.387.000
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y	2123197,00	0	2.123.197
1.6.35.90	OTROS BIENES MUEBLES EN	103569340,00	100.090.601	3.478.739
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	103569340,00	103.569.340	0
1.6.40.10	CLÍNICAS Y HOSPITALES	268279653,00	268.279.653	0
1.6.45.01	PLANTAS DE GENERACIÓN	11746000,00	11.746.000	0
1.6.55.04	MAQUINARIA INDUSTRIAL	400250,00	400.250	0
1.6.55.05	EQUIPO DE MÚSICA	1455566,00	1.455.566	0
1.6.55.09	EQUIPO DE ENSEÑANZA	7636125,00	7.636.125	0
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	924351,00	924.351	0
1.6.55.90	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	223709,00	223.709	0
1.6.60.02	EQUIPO DE LABORATORIO	50000000,00	50.000.000	0
1.6.60.03	EQUIPO DE URGENCIAS	43029635,00	43.029.635	0
1.6.60.05	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	8819213,00	8.819.213	0
1.6.60.06	EQUIPO DE QUIRÓFANOS Y SALAS	20333010,00	20.333.010	0
1.6.60.07	EQUIPO DE APOYO DIAGNÓSTICO	103827639,00	103.827.639	0
1.6.60.90	OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	54152428,00	54.152.428	0
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	10703000,00	10.703.000	0
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	19776000,00	19.776.000	0
1.6.65.90	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	14934000,00	14.934.000	0
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	56649018,00	56.649.018	0
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	46608000,00	46.608.000	0
1.6.70.90	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	635270,00	635.270	0
1.6.75.02	TERRESTRE	192813735,00	192.813.735	0
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	1647000,00	1.647.000	0

De otra manera se encontró que en el reporte del Formato F12 de la cuenta 167502 Terrestre esta información fue fraccionada por vehículos y esta debe ser consolidada como se puede observar a continuación:

EDR	16750201	Ambul OTI 7	125993147	0	52091384	0	0 73901763.
EDR	16750202	Ambul OGL 0	104247536	0	43100744	0	0 61146792.
EDR	16750203	Ambul Toyot	98482317	0	40717137	0	0 57765180.

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOMINA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0853

### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 05

Al realizar la comparación del formato F12 boletín de almacén con la información reportada al CHIP de la Contaduría General de la Nación se presenta diferencias en las cuentas 163502 Equipo Médico y Científico por valor de \$46.521.651, 163590 Otros Bienes Muebles en Bodega por valor de \$3.478.739; y las cuentas 163503 Muebles y Enseres y Equipos de Oficina por valor de \$1.387.000 y 1635304 Equipos de Computación y Comunicación por valor de \$2.123.197 estas últimas dos cuentas no fueron relacionadas en el Formato F12, con lo que evidencia la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Almacén y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos en la toma de decisiones.

### 3.6 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.


Los registros a corte a 31 de Diciembre de 2018, del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES, muestra lo siguiente:

(C) Entidad A	(C) Póliza No	(F) Vigencia	(F) Vigencia	(C) Interés O Riesg	(C) Tomador	(C) Asegurad	(C) Tipo De Ampa	(D) Valor Ase
SEGUROS DE	25-44-101094722	27/05/2016	23/12/2020	CUMPLIMIENTO E	HOSPITAL SANTO DO	GOBIERNO D	CUMPLIMIENTO E	3409548.
SEGUROS DE	101005866	08/07/2018	08/07/2019	SEGURO DE AUTON	HOSPITAL SANTO DO	HOSPITAL SA	RESPONSABILIDA	402000000.
SEGUROS DE	101006055	13/09/2018	13/09/2019	SEGURO DE AUTON	HOSPITAL SANTO DO	HOSPITAL SA	RESPONSABILIDA	331300000.
SEGUROS DE	101000176	13/09/2018	13/09/2019	SEGURO DE AUTON	HOSPITAL SANTO DO	HOSPITAL SA	RESPONSABILIDA	317300000.
SEGUROS DE	25-03-101003369	07/07/2018	07/07/2019	RESPONSABILIDAD	HOSPITAL SANTO DO	HOSPITAL SA	PERJUICIO PATRI	200000000.
SEGUROS DE	25-23-101000774	08/07/2018	08/07/2019	POLIZA DE SEGURO	HOSPITAL SANTO DO	HOSPITAL SA	INCENDIO-HAMC	13244464.
SEGUROS DE	25-02-101001032	09/11/2018	09/11/2019	POLIZA DE SEGURO	HOSPITAL SANTO DO	HOSPITAL SA	PERJUICIOS PATR	200000000.
SEGUROS DE	25-42-101003750	09/11/2018	09/11/2019	POLIZADE SEGURO	HOSPITAL SANTO DO	HOSPITAL SA	EMPLEADOS PUBI	100000000.
SEGUROS DE	25-23-101000802	09/11/2018	09/11/2019	POLIZA DE SEGURO	HOSPITAL SANTO DO	HOSPITAL SA	INCENDIO-HAMC	988855818.
CONFIANZA	GU048047	06/08/2018	06/01/2020	GARANTIA UNICA	HOSPITAL SANTO DO	DEPARTAME	CUMPLIMIENTO E	3030709.9
CONFIANZA	GU40739	09/11/2016	29/12/2019	GARANTIA UNICA	HOSPITAL SANTO DO	DEPARTAME	CUMPLIMINETO E	21645325.
CONFIANZA	GU36201	23/04/2016	31/12/2021	GARANTIA UNICA	HOSPITAL SANTO DO	DEPARTAME	CUMPLIMIENTO E	9964500.

Revisada la información reportada por la entidad se encontró, que la cobertura de las pólizas cubre toda la vigencia 2018.

### 3.7 FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2018

De acuerdo a la Ley 100 de 1993 en el Artículo 194 y 195 donde señala que la Empresas Sociales del Estado en materia contractual se rigen por el derecho privado y la Resolución No. 5185 del 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social que enuncia los lineamientos para que las empresas sociales del estado adopten el estatuto de contratación que registró su actividad contractual, tenido en cuenta lo anterior, el Hospital Santo Domingo, suscribió 83 contratos durante la vigencia 2018 por valor de

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0853

\$957.983.985 de lo cual se puede decir que el 100% de la contratación se concentró en la modalidad de Régimen Especial como se muestra en las tabla siguientes:

MODALIDAD DE CONTRATACION			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
Invitación cerrada	0	-	0,0%
Invitación directa	0	-	0,0%
Invitación pública	0	-	0,0%
Régimen Especial	83	957.953.985	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>957.953.985</b>	<b>100,0%</b>

### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 06

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observatorio y que correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) link de consultas) para la misma vigencia, arrojan las siguientes diferencias:

CONTRACION SIA OBSERVATORIO 2018		CELEBRADOS Y PUBLICADOS EN EL SECOP		DIFERENCIAS	
CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
83	957.953.985	83	\$ 2.036.764.793,00	0	- 1.078.810.808

De acuerdo a lo reportado se encuentra una diferencia por valor de \$-1.078.810.808 que se reportaron en el aplicativo SIA Observatorio en comparación con el SECOP por parte del Hospital Santo Domingo, para la vigencia de 2018 lo que genera incertidumbre en la certeza en el reporte de la información por parte del Sujeto de Control.

De otra manera no se pudo verificar las modalidades de contratación puesto que la casilla del informe al SIA observa Causal de Contrato esta fue diligenciada en todos los contratos con la palabra Manual de Contratación y se debe diligenciar es la clase de contrato (Obra, Suministro, Prestación de Servicios, Contratos Interadministrativos).

### 3.8 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

#### Mapa de Riesgos

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0853

El Decreto 1537 de 2001 en el artículo 4 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos, a través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control, posteriormente con el Decreto 1499 del 11 septiembre/17, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional y se hace extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales, el nuevo modelo denominado MIPG, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones, entre ellas la de control interno que promueve el mejoramiento continuo de las entidades y se encarga de la administración del riesgo.

Se evidencia que el Ente Hospitalario, ha realizado la gestión para la aplicación del Decreto 1537 de 2001 artículo 4. *"ADMINISTRACION DE RIESGOS. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer **acciones efectivas**, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos."*


### **3.9 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.**

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018 del Hospital Santo Domingo, se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, donde se relaciona un proceso cuyos demandantes son MARCO ALEXANDER GONZÁLEZ SABOGAL Y NUBIA YANETH CARVAJAL MARTÍNEZ y en el formato se hace la siguiente anotación *"Actualmente el proceso judicial de la referencia se pagó en su totalidad. Para tal efecto se suscribió contrato de transacción con los demandantes. Logrando una salida favorable para el Hospital en la medida que el pago de la condena tuvo una reducción significativa"*

Dado lo anterior se verificó en el CHIP y no se relacionan cuentas correspondientes a Litigios y Demandas.

### **3.10 FORMATO F23 – PLANES DE MEJORAMIENTO.**

Revisado el formato F23 relacionado con el plan de mejoramiento, se evidencia que el Hospital Santo Domingo, no reportó hallazgos en la vigencia 2018, y por consiguiente tampoco suscribió plan de mejoramiento durante la vigencia anterior como fue certificado por la Gerente del Ente Hospitalario.

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0 8 5 3

#### 4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Hospital Santo Domingo de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, rendida a través del aplicativo "SIA", y cotejada con los registros fuentes, se concluye **QUE NO SE FENECE LA DE LA VIGENCIA 2018**. Habida cuenta de las inconsistencias encontradas en los cuadros que anteceden y motivos de hallazgo.

Que el Artículo 15 de la Ley 42 de 1993, preceptúa: "*Se entiende por CUENTA el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario*", el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 establece que "*las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, ejercen la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Ley*", y Capítulo V del Título II de la Ley 42 de 1993 reglamenta el régimen de sanciones y faculta a los Contralores para su imposición, cuando haya lugar en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal de la administración pública o particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos, señalando sus causales y monto de las mismas.

#### 5. CUADRO DE HALLAZGOS


Hallazgo Administrativo	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						5
2						6
3						7
4						8
5						10
6						11
<b>TOTAL</b>						

De igual forma transcurrido el tiempo establecido para presentar la respectiva controversia, el Hospital Santo Domingo hizo uso del respectivo derecho a la contradicción, y con ello la Contraloría Departamental del Tolima emite el respectivo informe definitivo y solicita a la administración actual proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15 ) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del

Aprobado 25 de junio de 2014



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01


0853

Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima

Atentamente,



**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
 Contralor Departamental del Tolima

Revisó:  **ANDREA MARCELA MOLINA** ARAMENDIZ  
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaborado por:  **Jesús Gildardo Silva Silva**  
 Profesional Universitario DTCFMA

